



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA**  
DIECINUEVE (19) DE ENERO (01) DE DOS MIL VEINTIDÓS

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA HORA FIJACIÓN	VENCIMIENTO TÉRMINO	ACTUACIÓN	DIAS DE TRASLADO	OBSERVACIONES
2021-00282	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO	GLORIA FLOREZ ZAPATA	JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	19/01/2022 8:00 AM	26/01/2022 5:00 PM	EXCEPCIÓN DE MÉRITO	5	TRASLADO ART.370 Y 110 DEL CGP

**JUAN CAMILO GUTIERREZ GARCÍA**  
Secretaria



Medellín, 23 de noviembre de 2021

Señor

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE FAMILIA DE RIONEGRO**

E.S.D

Referencia: Proceso Verbal de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso.

Demandante: Gloria Patricia Flórez Zapata

Demandado: Juan Fernando Gil Giraldo

Radicado: 2021 – 00282

Jorge Luís GONZÁLEZ ROJAS, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 39.255 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado del señor JUAN FERNANDO GIL GIRALDO, según poder adjunto, estando dentro del termino para ello, procedo a dar contestación a la demanda.

#### A LOS HECHOS

Al respecto me informa mi mandante:

El Primero: Es cierto.

El Segundo: Es cierto.

El Tercero: No es cierto, deberá probarlo.

El Cuarto: Manifiesta el demandado: "que lo expresado en este hecho son expresiones tan bajas y horribles que estremecen y que carecen de toda veracidad, como va a ser posible que con la persona que duerme todos los días, tiene relaciones sexuales normalmente como cualquier pareja de esposos se vaya a tratar de esa manera. Naturalmente con el objetivo que ella tiene de hacerme quedar mal y dañar mi reputación ante mi familia y la sociedad acude a estas maniobras tan impresionantes".

En términos generales, todo lo afirmado además de exagerado no es cierto, al respecto el señor Juan Fernando Gil Giraldo expresa que durante la vida matrimonial ha sido un marido y padre cumplidor de sus deberes como tal, preocupado por el bienestar de su familia, suministrando todo aquello que tanto su cónyuge como sus hijas han requerido, pagando sus colegios privados, universidad privada, afiliando y pagando póliza de salud a su cónyuge, adquiriendo para ellas las indumentarias que quieran (a su gusto) y cuando quieran, y si la demandante de manera casual hubiese realizado labores de costura, lo hizo de manera voluntaria, como una forma de obtener ingresos para ella adicionales, no fue impuesta por el demandado, e igualmente, si ocasionalmente hacía alusión a gastos elevados en los servicios públicos, ello hacía parte del manejo de la economía doméstica, sin que ello pudiese tomar como una forma de controlar o humillar a la demandante, dada su formación como Contador Público y su talante de ser organizado en los gastos. Es importante resaltar que en el año 2008, la demandante conoció en el municipio de Guarne a una persona, con la cual sostuvo una relación "afectuosa", y fue descubierta por el señor Juan Fernando, relación que fue reconocida por ella, no obstante esta infidelidad social/moral, se decidió continuar con la vida en común, habida cuenta de darle prioridad a la familia y la importancia que ella representa para el demandado.

El Quinto: "No es cierto que la violencia física fuera en varias oportunidades, cometí un error que reconozco hace más de trece años al descubrir una infidelidad de parte de ella, en una relación que llevaba meses con un joven y del cual yo inclusive, los reuní a los dos para que aclararan las cosas, pero fue una reacción muy agresiva por que nadie sabe como puede reaccionar ante un evento de estos, y meses después una noche en estado de alícoramiento los dos también nos agredimos. Sin embargo, como fueron reacciones de momento y que no era una

actitud reiterada seguimos amándonos y compartiendo la vida y sacando la familia adelante”. Este hecho deberá probarse, por la parte demandante.

El Sexto: “Ella decidió dejarme solo en el apartamento, fue por un joven que vivía en el apartamento de al lado, en el mismo conjunto residencial, que es conferencista en universidades, empecé a sospechar que por medio de las redes sociales conectándose y desconectándose al mismo tiempo, eso nos ocasionó muchos problemas, y pensando yo que era imaginación mía decidí comprar ese final de año un paseo a la isla de San Andrés, cuando estábamos en el Hotel apareció allá mismo el señor con su familia y ya me pareció demasiada coincidencia, incluso en el viaje de regreso a Medellín fue el mismo día y a la misma hora con ellos, ya en Medellín, y debido a la situación vivida, ella empaco las cosas y se fue con la hija menor”.

Manifiesta al respecto el señor Juan Fernando Gil Giraldo, que si toda la vida matrimonial fue “una vida infeliz”, a dónde quedaron todos esos momentos compartidos en familia como los viajes a Panamá, Cartagena, el Eje Cafetero, las cirugías estéticas que se realizó, todo esto se hizo dentro de un ambiente familiar de armonía, de afecto, de felicidad, un compartir conjunto, en donde todos lo disfrutamos, y si bien es cierto que reconoce la demandante que ella dejó el hogar común en la ciudad de Medellín, para irse a vivir al municipio de Guarne, ello se debió a su propia decisión y fue realizado de manera voluntaria. Nos podríamos preguntar: si fue infeliz durante todo el matrimonio, por qué demoró veinticinco (25) años de vida conyugal (eso sin contar los cinco años del noviazgo), y no haber actuado mucho antes, viviendo y sabiendo como era la relación con su cónyuge; no obstante, en el momento presente, siguen conviviendo bajo el mismo techo, atendiendo al señor Juan Fernando, y prodigándose un buen trato.

El Séptimo: “No es cierto que como estamos viviendo sea un ambiente de intranquilidad, de irrespeto y las demás cosas que ella dice, por el contrario ella me atiende con toda la comida, me despacha para el trabajo, me lava y organiza la ropa, tenemos diálogos respetuosos y amenos, en el pasado mes de julio tuve un grave accidente con una caída en la construcción, me caí 6 metros, con politraumatismo en cabeza, clavícula, cara y ella fue quien me llevó a urgencias y me atendió en la cama toda la recuperación de más de treinta días”.

Tal como se expresó al dar respuesta al hecho cuarto, el señor Juan Fernando Gil Giraldo, es un cónyuge y padre cumplidor de sus deberes conyugales y filiales, y en la actualidad vivimos en el municipio de Guarne, en donde compartimos la vivienda con nuestras hijas.

El Octavo: "De lo producido en rentas de los bienes, además del ingreso de la actividad laboral, siempre ha sido para el mantenimiento del hogar con todas las comodidades y también para invertir en el avance de una construcción que ya tiene seis años de empezada y aún no se ha terminado, todo por el bienestar y el futuro de la familia".

Todos los bienes adquiridos dentro del matrimonio son, le pertenecen a la sociedad conyugal formada a partir del matrimonio entre los señores Juan Fernando Gil Giraldo y Gloria Patricia Flórez Zapata, además uno de estos inmuebles está a nombre de la señora Gloria Patricia Flórez Zapata, por ende, la afirmación que se hace en este hecho además de no ser cierta, sería por lo menos incorrecta legalmente.

El Noveno: "No es cierto que no apoyo económicamente ni amorosamente a la hija mayor, de uno de los arriendos de un local le empecé a proporcionar el 50%, equivalente al \$700.000 mensuales, para que ella organizara el horario y la constancia en sus emprendimientos, pero como no fue disciplinada con los horarios de trabajo, suspendimos el acuerdo de la ayuda, pero en el mes le doy plata cuando va a salir con las amigas, le facilito la camioneta en sus salidas y diligencias, le doy dinero para que compre su ropa".

No es cierto, se ha manifestado reiterativamente que el señor Juan Fernando Gil Giraldo cumple a cabalidad con sus obligaciones filiales/paternas, cubriendo sus gastos escolares, académicos, pagando matrículas, y todo aquello que tenga que ver con el establecimiento de sus hijas.

El Décimo: "No es cierto, es exagerado, la relación con mi hija es muy buena, a veces hay diferencias en la educación o comportamientos como en toda familia, pero las cosas no pasan a mayores".

No es cierto, deberá probarse.

El Once: "Como buen esposo cuando tenía esas depresiones le pagaba las citas particulares donde uno de los mejores especialistas de la ciudad, el Dr. Carlos Palacio, que inclusive fue decano en la U de A".

Es cierto que la demandante, por mucho tiempo, ha estado consultando por crisis de pánico, depresión, pero deberá probarse que dichas crisis son originadas o debidas a actos u omisiones que haya llevado a cabo el señor Juan Fernando Gil Giraldo.

El Doce: Técnicamente no es un hecho, estamos ante una "apreciación" de la demandante.

El Trece: "Es una apreciación exagerada y mal interpretada, lo que como esposo se propuso que por la salud mental de los dos y que si ella no quería estar más conmigo asumía los gastos del arriendo de un apartamento y los gastos de su mantenimiento".

Es contradictorio que al narrar el hecho anterior manifiesta que nadie sabe, nadie conoce de los "presuntos maltratos" y en este hecho refiere que la familia del demandado le manifieste que se vaya del apartamento (bien social). Al respecto refiere el demandado Juan Fernando Gil Giraldo, que en la audiencia de conciliación celebrada este año, y en aras a un posible acuerdo entre las partes, se hizo un ofrecimiento de una cuota alimentaria. A pesar de lo narrado en este hecho, hay constancia, que ante la Comisaría de Familia, audiencia celebrada en el mes de julio del presente, año, en que la demandante reconoce que trató de manera desconsiderada al señor Juan Fernando.

El Catorce: Es cierto que el señor Juan Fernando Gil Giraldo, es contador público, respecto a sus ingresos éste manifiesta que son invertidos en el sostenimiento del hogar y para invertir en el proyecto de construcción, que es un bien de la sociedad y pagar deudas sociales, y que tanto sus ingresos profesionales como los que se perciben de frutos civiles, se invierten en la terminación de la obra del inmueble, que también es un bien social, esto es, se invierte en darle solidez financiera a la sociedad conyugal, y por ende, a toda la familia.

El Quince: No es un hecho, de ello se tratará al momento de liquidar la sociedad conyugal.

#### A LAS PRETENSIONES

Nos oponemos a las solicitadas, en especial a la tercera, toda vez que según el artículo 156 del Código Civil, el termino para alegar la causal

3ª del artículo 154 del Código Civil, sólo podrá hacerse dentro de los dos (2) años siguientes a su ocurrencia, en tal sentido, ver sentencia C-985 de diciembre 2 de 2010.

### **PRUEBAS Y ANEXOS**

Con la presente contestación allegamos, para que sean tenidas como tales, y se evalúen:

- Poder conferido para actuar.
- Copia de informe de diligencia policial de fecha 21 de septiembre de 2021.
- Consultas Psiquiátricas realizadas al señor Juan Fernando Gil Giraldo, médico psiquiatra Mario Alejandro Mejía Mejía, centro médico "Real mente".
- Comprobante de egreso en donde consta la suma suministrada a Mariana Gil Flórez (firmada por ella)
- Archivos de whats app, de mensajes compartidos entre el señor Juan Fernando Gil Giraldo, la señora Gloria Patricia Flórez Zapata, Mariana y Sofía Gil Flórez, durante el último semestre del presente año.

### **TESTIMONIALES:**

Solicitamos se sirva recibir los testimonios de las personas que se relacionaran a continuación, quienes depondrán respecto a los hechos de la demanda, como a la presente contestación:

- **CARLOS ALBERTO GIL GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70753696, residente en Guarne, en la carrera 50 N° 49 – 32, apartamento 202, teléfono 3007917718, comprometido a asistir en el momento en que el Despacho lo requiera a través del canal que éste indique.
- **CLAUDIA PATRICIA GIL GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43794019, residente en Guarne, en la carrera 50 N° 49 – 30, interior 302, teléfono 3117126539, correo electrónico clagg74@yahoo.es

De igual manera, solicitamos conainterrogar los testigos presentados por la parte demandante.

#### INTERROGATORIO DE PARTE:

Que se le formulará a la demandante, señora GLORIA PATRICIA FLÓREZ ZAPATA.

#### EXCEPCIÓN DE FONDO

Manifiesta la parte demandante dentro de sus pretensiones "Como consecuencia de lo anterior (sic.) condenar al señor JUAN FERNANDO GIL GIRALDO a pagar alimentos en favor de la señora GLORIA PATRICIA FLÓREZ ZAPATA, en un porcentaje del 25% del valor devengado por el mismo como contador público que se logre demostrar en el proceso", pretensión que parte del supuesto de la "culpabilidad" en la causal que se invoca del señor JUAN FERNANDO GIL GIRALDO, frente a lo cual manifiesto que de conformidad con el artículo 156 del Código Civil, el termino para alegar la causal invocada era de dos (2) años, y de conformidad con lo narrado en la demanda, y en los documentos anexos a la misma, los presuntos o supuestos hechos ocurrieron o en el año 2009 o entre septiembre y octubre del año 2018.

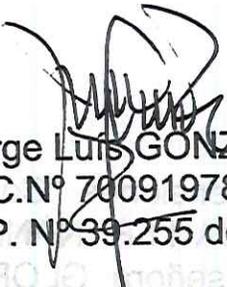
#### NOTIFICACIONES

Apoderado: en la calle 75 sur N° 43 A 90, interior 407, Sabaneta (Antioquia), móvil 3155047362, correo electrónico [jorge.gonzalez@udea.edu.co](mailto:jorge.gonzalez@udea.edu.co)

Demandado: carrera 50 N° 49 – 32, Guarne, móvil 3108238067, correo electrónico [juanfgil@hotmail.com](mailto:juanfgil@hotmail.com)

Demandante y apoderada: los que aparecen el libelo demandatorio.

Atentamente,



Jorge Luis GONZÁLEZ ROJAS

C.C.N° 70091978

T.P. N° 39.255 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

Señor Jefe de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Calle 75 sur N° 48 A 80, interior 407, Secretaría de Justicia, Bogotá, D.C. Móvil: 3155047362, correo electrónico: [juanfgil@hotmail.com](mailto:juanfgil@hotmail.com)

Medellín, 23 de noviembre de 2021



Señor  
**JUEZ SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO**  
E.S.D

Referencia: Proceso Verbal de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso.

Demandante: Gloria Patricia Flórez Zapata

Demandado: Juan Fernando Gil Giraldo

Radicado: 2021 – 00282

**JUAN FERNANDO GIL GIRALDO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía N° 70752952, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente, en cuanto a derecho se refiere a Jorge Luís GONZÁLEZ ROJAS, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 39.255 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación me asista en el proceso de la referencia.

Mi apoderado queda revestido de las facultades de que trata el artículo 73 y siguientes del Código General del Proceso, en especial las de dar contestación a la demanda, proponer excepciones, conciliar, desistir, transigir, y en general todas las inherentes al mandato judicial.

Sírvase Señor Juez reconocerle la personería de rigor dentro de los términos y los fines del presente poder.

Atentamente,

  
**JUAN FERNANDO GIL GIRALDO**  
C.C. N° 70752952

Acepto el poder,



Jorge Luis GONZÁLEZ ROJAS

C.C. N° 70091978

T.P. N° 39.255 del C. S. de la J.

[jorge.gonzalez@udea.edu.co](mailto:jorge.gonzalez@udea.edu.co)

3155047362



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO  
Notaria Linera Manizales



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



7191946

En la ciudad de Marinilla, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Marinilla, compareció: JUAN FERNANDO GIL GIRALDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 70752952 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



23z79o27nlx9  
24/11/2021 - 11:19:19



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de Poder especial, amplio y suficiente signado por el compareciente.



MARY SOL LÓPEZ SUÁREZ

Notario Único del Círculo de Marinilla, Departamento de Antioquia

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 23z79o27nlx9



**La Notaría única de Marinilla Ant.**  
Facilitó el conocimiento de la circular 3296/19 de la S.N.R y el usuario autorizó su identificación y autenticación Biométrica en línea.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA**

**No. 0945 / DISRI - ESGUA 1.10**

Guarne, 21 de septiembre de 2021

Señor  
JUAN FERNANDO GIL GIRALDO  
CC. 70752952  
Celular: 3108238067  
Guarne – Antioquia.

Asunto: Respuesta Solicitud Copia Informe Diligencia Policial.

Comendidamente me permito dar respuesta en referencia a la solicitud, dentro de la cual se requiere copia del informe de la diligencia policial realizada en su residencia el día 05/09/2021, ubicada en la Carrera 50 49-32 apartamento 203 del municipio de Guarne, donde están relacionados los señores Gloria Patricia Florez Zapata CC. 43793712 y el señor Juan Fernando Gil Giraldo CC. 70.752.952.

Por lo anterior me permito anexar copia del Libro de Minuta de Vigilancia por medio del cual se evidencia la anotación plasmada del Cuadrante de turno, en los Folios 324 y 325 para el día 06/09/2021 siendo las 00:36 horas.

Atentamente,

Subteniente **BRADERIK JAVIER NUÑEZ INFANTE**  
Comodante Estación de Policía Guarne

Anexo: Un (01) Folio con reverso

Elaborado por: PT. Alejandro Aguirre Arenas  
Fecha de elaboración: 21/09/2021  
Ubicación C:\GUARNE\GUARNE 2021\P.Q.R.S DERECHOS DE PETICIÓN\09. SEPTIEMBRE\10. SOLICITUD COPIA INFORME DILIGENCIA POLICIAL

Calle 47 Carrera 51 Esquinas Barrio San Francisco  
Tel. 5510040  
[deant.eguarne@policia.gov.co](mailto:deant.eguarne@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)  
**INTERNO**



FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
05-09-2021	22:00	Recibo servicio	A esta hora y fecha recibo servicio como jefe de información y radio operador al señor patrullero Felipe Hernández enterándose de consignas y novedades quedando en la celda de personas capturadas a quienes se les pregunta estado físico y psicológico se deja constancia que recibo servicio como custodio por lo que en la cual no tuvo captación por parte de la policía (Municipal) señores Iván y patrullero Rafael Rodríguez y patrullero Johnny López Sir Nevada S
05-09-2021	22:30	Revisión capturas	por parte del jefe de información al personal de (capturas) enterándose condiciones y puestas Sir Nevada S
05-09-2021	22:40	Revisión Iván	plaza de mercado, centro plaza Hotel San Antonio y finalmente la rebaja se verificó al final de alarma Sir Nevada S
05-09-2021	22:53	Revisión Auxilios	parque principal, cafés Banios, Alcaldía zona rosa Sir Nevada S
05-09-2021	23:00	Revisión Iván	Zona rosa, punto Mayor, Indes San Vicente, Calle del vegetal 2102 Sir Nevada S
05-09-2021	00:36	Constancia caso policía	cuando atiende requerimiento en la Calle del babillo carrera 50 No. 19-30 interior 303 donde se atiende requerimiento con la señora Gloria Patricia Flores para el 43793712 de Guane y el señor (Gualdo) Juan Fernando Gil Gualdo c. 70752952 de Guane es de notar que la primera persona en mencionar manifiesta que tuvo un problema con su pareja sentimental

FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
y	y	siguiente	<p>cada vez que este le hizo reclamos por su hijo Sofía y a la vez le hizo reclamo a ella donde estaba, es de aquí que estas personas llevan adelantando un proceso de separación en fiscalía y comisionaria se trata de realizar medidas policia el cual no es posible se les recomienda ir a primera hora comisionaria con el fin de solucionar las cosas que problemas</p>
06-09-2021	04:50	Sale servicio	<p>A esta hora y fecha sale hacia la fuerza aérea con el subyuntamiento y villegas a realizar servicio de presidencia sale con armamento oficial y por sus propios medios</p>
06-09-2021	05:30	Revisión capturados	<p>por parte del jefe de información se verifica cardales y puentes escuchando todo sin novedad</p>
06-09-2021	06:30	Revisión curbanke	<p>San Francisco, Carrera 59 parte San Francisco orden jefe ya SA novedad especial</p>
06-09-2021	07:00	Entrega servicio	<p>A esta hora y fecha entrega servicio como jefe de información y radio operador a serio patrullero Felipe Hernandez quedan 27 personas capturados en buen estado físico y psicológico entregan curbanke de Rafael Padryer y patrulleros Johnny Lopez sin novedad</p>
06-09-21	07:00	Recibo servicio	<p>De jefe de información de seguridad de custodia lecciones al señor PT Freddy Barroño Ardila quedando enterado de novedades y consignas recibo el domo sin novedad PT Felipe Hernandez Martínez de lo constancia que el personal de capturados no cuentan</p>



Mario Alejandro Mejía Mejía  
PSIQUIATRIA  
Torre Medical C. 806-Consultorios del Sur C.1205  
realmenterv@gmail.com  
2689389 - 5575988

## CONSULTA

### CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

#### Datos demográficos

Paciente: JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	Identificación: CC 70752952	Teléfono: 3108238067
Oficio: En los casos que no aplique	Detalle de ocupación: CONTADOR PUBLICO	Sexo: M
Fecha nacimiento: 10/06/1969	Etnia: Ninguno de los anteriores	Escolaridad: Profesional
Estado civil: Casado(a)	Entidad: Compañía Suramericana de seguros S.A.	Aseguramiento: Contributivo
Afiliación: Cotizante	Dirección: DIANOAL 80 N 7 100 INT 704	Correo electrónico: juanfgil@hotmail.com

Fecha de Consulta: 26/10/2021	Hora de Consulta: 03:48:56 PM	Edad: 52 Año(s)
Responsable: JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	Identificación: 70752952	Teléfono: 3108238067
		Parentesco: Paciente

**Motivo de Consulta:**  
JUAN FERNANDO GIL GIRALDO  
52 AÑOS DE EDAD  
CASADO, TIENE DOS HIJAS.  
FUENTE DE LA INFORMACIÓN: EL PACIENTE

IDX: T MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN

CONSULTA PREVIA ENERO 30 DE 2020

MANIFIESTA:

EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS LA RELACIÓN CON SU ESPOSA ESTABA DETERIORA, RECIENTEMENTE ESTA SITUACION ESTUVO EN COMISARIA DE FLIA Y ES POSIBLE QUE SE VAYAN A DIVORCIAR, REFIERE HACE APROXIMADAMENTE 3 SEMANAS EN COMISARIA DE FLIA FUE ACUSADO DE VIOLENCIA PSICOLOGICA Y SU ESPOSA ESTA ADELANTANDO UNA DEMANDA PARA EL DIVORCIO. REFIERE SE SIENTE PREOCUPADO, INTRANQUILO, SIENTE TRISTEZA DE LA POSIBILIDAD DE PERDER A SU FLIA, REFIERE ANIMO BAJO, HA TENIDO INSOMNIO. SIENTE PREOCUPACIONES RELACIONADAS CON LAS IMPLICACIONES ECONOMICAS Y DE REPARTICION DE BIENES. TAMBIEN SIENTE PREOCUPACION DE PENSAR EN SU FUTURO, ESTANDO SEPARADOS. DESDE HACE UNA SEMANA ESTA UTILIZANDO SERTRALINA 50 MGR / DIA. AFIRMA NO HA TENIDO IDEAS CELOTIPICAS. NO REFIERE SINTOMAS PSICOTICOS NO REFIERE IDEAS AUTOLITICOS NO REFIERE IDEAS IDEAS HETEROLESIVAS

EN ESTA CONSULTA EL PCTE EXPONE UNICAMENTE SINTOMAS DE CORTE ANSIOSO Y DEPRESIVOS REACTIVOS A DIFICULADES Y PROBELMATICAS DE PAREJA.

#### Antecedentes:

ANTECEDENTES PERSONALES: NO REFIERE  
ANTECEDENTES ALÉRGICOS: NO REFIERE  
AF: REFIERE DIS FLIAR, REFIERE DISF CONYUGAL, REFIERE HIJA HA ASISTIDO A SESIONES DE PSIQUIATRIA POR SINTOMAS ANSIOSOS Y DEPRESIVOS VINCULADOS A LAS PROBLEMTICAS EXTERNAS.

---

**CONSULTA**  
**CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA**

---

**Examen Físico:**

EXAMEN DEL ESTADO MENTAL ACTUAL:

PACIENTE CON ADECUADA PRESENTACION PERSONAL, ACTIITUD TRANQUILA, AMABLE, ALERTA, ORIENTADO GLOBALMENTE, EUPROSEXICO, EUTIMICO, SIN TRASTORNOS DEL CURSO NI DEL CONTENIDO DEL PENSAMIENTO, NO REFIERE IDEAS AUTOLITICAS, NO REFIERE IDEAS HETEROLESIVAS, LENGUAJE CLARO Y COHERENTE, TONO DE VOZ NORMAL, INTROSPECCIÓN PRESENTE, PROSPECCIÓN NORMAL, JUICIO CONSERVADO.

Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
F432 - Trastornos De Adaptacion	Impresión diagnóstica
Causa externa	Finalidad
Enfermedad general	No aplica

**Opinión Plan:**

DOY REMISION A PSICOLOGIA PARA SEGUIMIENTO Y MANEJO DE SINTOMAS ANSIOSO Y DEPRESIVOS ADAPATIVOS Y DISF DE FLIA / PAREJA.

ESTA EN TIEMPO DE LATENCIA DE RTA DE SERTRALINA, LA CUAL LELVA TOMANDO APROX 1 SEMANA.

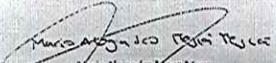
SERTRALINA TABLETAS 50 MGR (1-0-0) VO

TRAZODNA AC TABLETAS 150 MGR (0-0-1/3) VIO

CITA DE PSIQUIATRIA EN UN MES

Próxima cita: 30 Días.

Profesional que realizó la consulta:



Mario Alejandro Mejía Mejía  
Medico Psiquiatra  
CC: 71754673 RM 5-0065-02

---

**Mario Alejandro Mejía Mejía**  
**CC: 71754673 RM: 5-0065-02**  
**PSIQUIATRIA**

Copia impresa por: Laura Marcela Pérez Ortiz - 1037635909

Mario Alejandro Mejía Mejía  
PSIQUIATRIA

Torre Medical C. 806-Consultorios del Sur C.1205  
realmenterv@gmail.com  
2689389 - 5575988

*Realmente*  
estudio del Ser

---

**CONSULTA**  
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

---

**Datos demográficos**

Paciente: JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	Identificación: CC 70752952	Teléfono: 3108238067
Oficio: En los casos que no aplique	Detalle de ocupación: CONTADOR PUBLICO	Sexo: M
Fecha nacimiento: 10/06/1969	Etnia: Ninguno de los anteriores	Escolaridad: Profesional
Estado civil: Casado(a)	Entidad: Compañía Suramericana de seguros S.A.	Aseguramiento: Contributivo
Afiliación: Cotizante	Dirección: DIANOAL 80 N 7 100 INT 704	Correo electrónico: juanfjil@hotmail.com

---

Fecha de Consulta: 30/01/2020	Hora de Consulta: 09:18:51 AM	Edad: 50 Año(s)
Responsable: JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	Identificación: 70752952	Teléfono: 3108238067
		Parentesco: Paciente

Acompañante: Sin acompañante

**Motivo de Consulta:**

JUAN FERNANDO GIL GIRALDO  
49 AÑOS DE EDAD  
VIVE EN LA LOMA DE LOS BERNAL CON LA HIJA  
CONTADOR PUBLICO  
ASISTE SOLO A LA CONSULTA  
FUENTE DE LA INFORMACIÓN: EL PACIENTE

IDX: T MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN

**MANEJO:**

OLANZAPINA TABLETAS 5 MGR (0-0-1/2) VO => DESDE HACE VARIOS 3 MESES APROX. SUSPENDIDA  
ESCITALOPRAM TABLETA 20 MGR (1-0-0) VO

**REFIERE**

NO TIENE SINTOMAS DEL EJE I: AFECTIVOS, PSICÓTICOS, COMPORTAMENTALES  
DUERME BIEN DE NOCHE.  
SE ENCUENTRA ASINTOMÁTICO.  
DESEA IR DESMONTANDO LA MEDICACIÓN ANTIDEPRESIVA.

**Antecedentes:**

ANTECEDENTES PERSONALES: NO REFIERE  
ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS: NO REFIERE AP MANÍAS, HIPOMANÍAS  
ANTECEDENTES ALÉRGICOS:  
ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS: LIGAMENTOS, FRACTURA MUÑECA E INDICE DERECHOS, HERNIORRAFIA UMBILICAL, UROLITIASIS, BLEFAROPLASTIA  
ANTECEDENTES TÓXICOS: NO REFIERE  
ANTECEDENTES FAMILIARES: NO REFIERE

**Examen Físico:**

EXAMEN DEL ESTADO MENTAL ACTUAL:

PACINETE CON ADECUADA PRESENTACION PERSONAL, ALERTA, EUPROSEXICO ,EUTIMICO , NO TIENE COGNICIONES DEPRESIVAS NI ANSIOSAS, LENGUAJE CLARO Y COHERENTE, NO IDEAS AUTOLITICAS, NO IDEAS HETEROLESIVAS, NO SÍNTOMAS PSICOTICOS, HAY IDEAS SOBREVALORADAS DE TIPO CELOTÍPICO, INTROSPECCIÓN PRESENTE, PROSPECCIÓN NORMAL, JUICIO DE REALIDAD CONSERVADO.

Mario Alejandro Mejía Mejía  
PSIQUIATRIA

Torre Medical C. 806-Consultorios del Sur C.1205  
realmenterv@gmail.com  
2689389 - 5575988

*Realmente*  
estudio del Ser

**CONSULTA**  
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
F334 - Trastorno Depresivo Recurrente Actualmente En Remision	Impresión diagnóstica
Causa externa	Finalidad
Enfermedad general	Detección de alteraciones del adulto

Enfermedad Mental: Depresión  
Tratamiento: En proceso de atención

**Opinión Plan:**

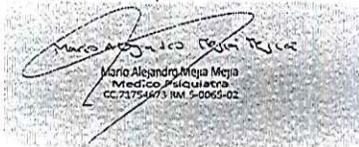
EXPLICO AL PACIENTE LA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA, LA PROPUESTA DE MANEJO FARMACOLÓGICA, CUALES SON LOS OBJETIVOS Y ALCANCES TERAPÉUTICOS DE LA MEDICACIÓN Y CUALES SON LOS POSIBLES EFECTOS MOLESTOS Y/O 2DARIOS. EXPLICO SÍNTOMAS DE ALARMA ANTE LOS CUALES DEBE CONSULTAR POR EL SERVICIO MÉDICO DE URGENCIAS DE SU ASEGURADORA.

SE REDUCE DOSIS DE ESCITALOPRAM A 10 MGR / DÍA, PCTE CON T DEPRESIVO EN REMISIÓN, BRINDO PSICOEDUCACION EXTENSA AL PACIENTE, SOBRE LOS OBJETIVOS TERAPÉUTICOS DE LA MEDICACIÓN, MECANISMO DE ACCIÓN, PRONOSTICO, ETC.

ESCITALOPRAM TABLETA 10 MGR (1-0-0) VO

CONSULTA DE CONTROL EN DOS MESES

Profesional que realizó la consulta:



Mario Alejandro Mejía Mejía  
CC: 71754673 RM: 5-0065-02  
PSIQUIATRIA

Copia impresa por: Lzura Marcela Pérez Ortiz - 1037635909



Mario Alejandro Mejía Mejía  
PSIQUIATRIA  
Torre Medical C. 806-Consultorios del Sur C.1205  
realmenterv@gmail.com  
2689389 - 5575988

---

**CONSULTA**  
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

---

**Datos demográficos**

<b>Paciente:</b> JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	<b>Identificación:</b> CC 70752952	<b>Teléfono:</b> 3108238067
<b>Oficio:</b> En los casos que no aplique	<b>Detalle de ocupación:</b> CONTADOR PUBLICO	<b>Sexo:</b> M
<b>Fecha nacimiento:</b> 10/06/1969	<b>Etnia:</b> Ninguno de los anteriores	<b>Escolaridad:</b> Profesional
<b>Estado civil:</b> Casado(a)	<b>Entidad:</b> Compañía Suramericana de seguros S.A.	<b>Aseguramiento:</b> Contributivo
<b>Afiliación:</b> Cotizante	<b>Dirección:</b> DIANOAL 80 N 7 100 INT 704	<b>Correo electrónico:</b> juanfgil@hotmail.com

---

<b>Fecha de Consulta:</b> 14/11/2019	<b>Hora de Consulta:</b> 09:13:04 AM	<b>Edad:</b> 50 Año(s)
<b>Responsable:</b> JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	<b>Identificación:</b> 70752952	<b>Teléfono:</b> 3108238067
		<b>Parentesco:</b> Paciente

**Acompañante:** Sin acompañante

**Motivo de Consulta:**  
JUAN FERNANDO GIL GIRALDO  
49 AÑOS DE EDAD  
VIVE EN LA LOMA DE LOS BERNAL CON LA HIJA  
CONTADOR PUBLICO  
ASISTE SOLO A LA CONSULTA  
FUENTE DE LA INFORMACIÓN: EL PACIENTE

**IDX:** T MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN

**MANEJO:**

OLANZAPINA TABLETAS 5 MGR (0-0-1/2) VO  
ESCITALOPRAM TABLETA 20 MGR (1-0-0) VO

**REFIERE**

DESDE MEDIADOS DEL MES PASADO HA ESTAD PRESENTANDO ANIMO BAJO, PARCIAL GRADO DE ANHEDONIA Y REACTIVACIÓN DE COGNICIONES CELOTÍPICAS.  
NO IDEAS AUTOLÍTICAS, NO IDEAS HETEROLESIVAS.

**Antecedentes:**

ANTECEDENTES PERSONALES: NO REFIERE  
ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS: NO REFIERE AP MANÍAS, HIPOMANÍAS  
ANTECEDENTES ALÉRGICOS:  
ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS: LIGAMENTOS, FRACTURA MUÑECA E INDICE DERECHOS, HERNIORRAFIA UMBILICAL, UROLITIASIS, BLEFAROPLASTIA  
ANTECEDENTES TÓXICOS: NO REFIERE  
ANTECEDENTES FAMILIARES: NO REFIERE

**Examen Físico:**

EXAMEN DEL ESTADO MENTAL ACTUAL:

PACINETE CON ADECUADA PRESENTACION PERSONAL, ALERTA, EUPROSEXICO ,EUTIMICO , NO TIENE COGNICIONES DEPRESIVAS NI ANSIOSAS, NO IDEAS AUTOLITICAS, NO IDEAS HETEROLESIVAS, NO SÍNTOMAS PSICOTICOS, HAY IDEAS SOBREVALORADAS DE TIPO CELOTÍPICO, INTROSPECCIÓN PRESENTE, PROSPECCIÓN NORMAL, JUICIO DE REALIDAD CONSERVADO.

*Realmente*  
estudio del Ser

Mario Alejandro Mejía Mejía  
PSIQUIATRIA  
Torre Medical C. 806-Consultorios del Sur C.1205  
realmenterv@gmail.com  
2689389 - 5575988

**CONSULTA**  
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
F412 - Trastorno Mixto De Ansiedad Y Depresion	Impresión diagnóstica
Causa externa	Finalidad
Enfermedad general	Detección de alteraciones del adulto

**Opinión Plan:**

EXPLICO AL PACIENTE LA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA, LA PROPUESTA DE MANEJO FARMACOLÓGICA, CUALES SON LOS OBJETIVOS Y ALCANCES TERAPÉUTICOS DE LA MEDICACIÓN Y CUALES SON LOS POSIBLES EFECTOS MOLESTOS Y/O 2DARIOS. EXPLICO SÍNTOMAS DE ALARMA ANTE LOS CUALES DEBE CONSULTAR POR EL SERVICIO MÉDICO DE URGENCIAS DE SU ASEGURADORA.

ESCITALOPRAM TABLETA 20 MGR (1-0-0) VO  
OLANZAPINA TABLETAS 5 MGR (0-0-1/2) VO

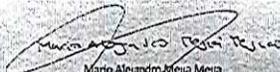
REINICIO MANEJO CON OLANZAPINA, MEDICACIÓN QUE YA SE HABÍA USADO ANTES CON BUENOS RESULTADOS

CONSULTA DE CONTROL EN UN MES

DOY REMISION A PSICOLOGIA

Próxima cita: 30 Días.

Profesional que realizó la consulta:



Mario Alejandro Mejía Mejía  
Medico, Psiquiatra  
CC: 71754673 RM: 5-0065-02

Mario Alejandro Mejía Mejía  
CC: 71754673 RM: 5-0065-02  
PSIQUIATRIA

Copia impresa por: Laura Marcela Pérez Ortiz - 1037635909

Mario Alejandro Mejía Mejía  
PSIQUIATRIA

Torre Medical C. 806-Consultorios del Sur C.1205  
realmenterv@gmail.com  
2689389 - 5575988

*Realmente*  
estudio del Ser

---

**CONSULTA**  
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

---

**Datos demográficos**

Paciente: JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	Identificación: CC 70752952	Teléfono: 3108238067
Oficio: En los casos que no aplique	Detalle de ocupación: CONTADOR PUBLICO	Sexo: M
Fecha nacimiento: 10/06/1969	Etnia: Ninguno de los anteriores	Escolaridad: Profesional
Estado civil: Casado(a)	Entidad: Compañía Suramericana de seguros S.A.	Aseguramiento: Contributivo
Afiliación: Cotizante	Dirección: DIANOAL 80 N 7 100 INT 704	Correo electrónico: juanf gil@hotmail.com

---

Fecha de Consulta: 12/09/2019	Hora de Consulta: 10:30:41 AM	Edad: 50 Año(s)
Responsable: JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	Identificación: 70752952	Teléfono: 3108238067
		Parentesco: Paciente

Acompañante: Sin acompañante

Motivo de Consulta:  
JUAN FERNANDO GIL GIRALDO  
49 AÑOS DE EDAD  
VIVE EN LA LOMA DE LOS BERNAL CON LA HIJA  
CONTADOR PUBLICO  
ASISTE SOLO A LA CONSULTA  
FUENTE DE LA INFORMACIÓN: EL PACIENTE

IDX: T MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN

MANEJO:

OLANZAPINA TABLETAS 5 MGR (0-0-1/2) VO  
ESCITALOPRAM TABLETA 20 MGR (1-0-0) VO

REFIERE

LOS OBJETIVOS TERAPÉUTICOS DE LA MEDICACIÓN SE HAN LOGRADO  
NO TIENE SÍNTOMAS ANSIOSOS NI DEPRESIVOS  
DESDE HACE UN MES NO ESTA USANDO LA OLANZAPINA.  
NO SÍNTOMAS CELOTÍPICOS

**Antecedentes:**

ANTECEDENTES PERSONALES: NO REFIERE  
ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS: NO REFIERE AP MANÍAS, HIPOMANÍAS  
ANTECEDENTES ALÉRGICOS:  
ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS: LIGAMENTOS, FRACTURA MUÑECA E INDICE DERECHOS, HERNIORRAFIA UMBILICAL, UROLITIASIS, BLEFAROPLASTIA  
ANTECEDENTES TÓXICOS: NO REFIERE  
ANTECEDENTES FAMILIARES: NO REFIERE

---

**CONSULTA**  
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

---

**Examen Físico:**

**EXAMEN DEL ESTADO MENTAL ACTUAL:**

PACINETE CON ADECUADA PRESENTACION PERSONAL, ALERTA, EUPROSEXICO ,EUTIMICO , NO TIENE COGNICIONES DEPRESIVAS NI ANSIOSAS, NO IDEAS AUTOLITICAS, NO IDEAS HETEROLESIVAS, NO SÍNTOMAS PSICOTICOS, INTROSPECCIÓN PRESENTE, PROSPECCIÓN NORMAL, JUICIO DE REALIDAD CONSERVADO.

Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
F412 - Trastorno Mixto De Ansiedad Y Depresion	Impresión diagnóstica
Causa externa	Finalidad
Enfermedad general	Detección de alteraciones del adulto

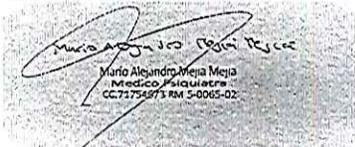
**Opinión Plan:**

EXPLICO AL PACIENTE LA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA, LA PROPUESTA DE MANEJO FARMACOLÓGICA, CUALES SON LOS OBJETIVOS Y ALCANCES TERAPÉUTICOS DE LA MEDICACIÓN Y CUALES SON LOS POSIBLES EFECTOS MOLESTOS Y/O 2DARIOS. EXPLICO SÍNTOMAS DE ALARMA ANTE LOS CUALES DEBE CONSULTAR POR EL SERVICIO MÉDICO DE URGENCIAS DE SU ASEGURADORA.

ESCITALOPRAM TABLETA 20 MGR (1-0-0) VO

Próxima cita: 60 Días.

**Profesional que realizó la consulta:**



Mario Alejandro Mejía Mejía  
Médico Psiquiatra  
CC: 71754673 RM: 5-0065-02

---

Mario Alejandro Mejía Mejía  
CC: 71754673 RM: 5-0065-02  
PSIQUIATRIA

Copia impresa por: Laura Marcela Pérez Ortiz - 1037635909



Mario Alejandro Mejía Mejía  
PSIQUIATRIA  
Torre Medical C. 806-Consultorios del Sur C.1205  
realmenterv@gmail.com  
2689389 - 5575988

## CONSULTA

### CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

#### Datos demográficos

Paciente: JUAN FERNANDO GIL GIRALDO      Identificación: CC 70752952      Teléfono: 3108238067  
Oficio: En los casos que no aplique      Detalle de ocupación: CONTADOR PUBLICO      Sexo: M  
Fecha nacimiento: 10/06/1969      Etnia: Ninguno de los anteriores      Escolaridad: Profesional  
Estado civil: Casado(a)      Entidad: Compañía Suramericana de seguros S.A.      Aseguramiento: Contributivo  
Afilación: Cotizante      Dirección: DIANOAL 80 N 7 100 INT 704      Correo electrónico: juanfjil@hotmail.com

Fecha de Consulta: 04/07/2019      Hora de Consulta: 09:40:36 AM      Edad: 50 Año(s)  
Responsable: JUAN FERNANDO GIL GIRALDO      Identificación: 70752952      Teléfono: 3108238067      Parentesco: Paciente

Acompañante: Sin acompañante

#### Motivo de Consulta:

JUAN FERNANDO GIL GIRALDO  
49 AÑOS DE EDAD  
VIVE EN LA LOMA DE LOS BERNAL CON LA HIJA  
CONTADOR PUBLICO  
ASISTE SOLO A LA CONSULTA  
FUENTE DE LA INFORMACIÓN: EL PACIENTE

IDX: T MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN

#### MANEJO:

OLANZAPINA TABLETAS 5 MGR (0-0-1/2) VO  
ESCITALOPRAM TABLETA 20 MGR (1-0-0) VO

HA SENTIDO MEJORÍA DEL ESTADO DE LOS SÍNTOMAS AFECTIVOS Y DEL PATRÓN DE SUEÑO.  
NO TIENE IDEAS CELOTÍPICAS.  
LA MEDICACIÓN LA TOLERA BIEN, SIN EFECTOS 2DARIOS.  
HA ESTADO ASISTIENDO A SESIONES DE PSICOLOGÍA.

#### Antecedentes:

ANTECEDENTES PERSONALES: NO REFIERE  
ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS: NO REFIERE AP MANÍAS, HIPOMANÍAS  
ANTECEDENTES ALÉRGICOS:  
ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS: LIGAMENTOS, FRACTURA MUÑECA E INDICE DERECHOS, HERNIORRAFIA UMBILICAL, UROLITIASIS,  
BLEFAROPLASTIA  
ANTECEDENTES TÓXICOS: NO REFIERE  
ANTECEDENTES FAMILIARES: NO REFIERE

**CONSULTA**  
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

Examen Físico:  
EXAMEN DEL ESTADO MENTAL ACTUAL

PACIENTE CON ADECUADA PRESENTACION PERSONAL, ALERTA, ORIENTAD GLOBALMENTE, EUPROSEXIC , EUTIMIC , LENGUAJE CLARO Y COHERENTE SIN TRASTORNOS DEL CURSO NI DEL CONTENIDO DEL PENSAMIENTO, SIN COGNICIONES DEPRESIVAS NI ANSIOSAS, SIN SINTOMAS PSICOTICOS, SIN IDEAS AUTOLITICAS NI HETEROLESIVAS , INTROSPECCION PRESENTE, PROSPECCION NORMAL, JUICIO DE REALIDAD CONSERVADO

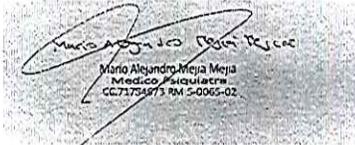
Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
F321 - Episodio Depresivo Moderado	Impresión diagnóstica
Causa externa	Finalidad
Enfermedad general	No aplica

Opinión Plan:  
EXPLICO AL PACIENTE LA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA, LA PROPUESTA DE MANEJO FARMACOLÓGICA, CUALES SON LOS OBJETIVOS Y ALCANCES TERAPÉUTICOS DE LA MEDICACIÓN Y CUALES SON LOS POSIBLES EFECTOS MOLESTOS Y/O 2DARIOS. EXPLICO SÍNTOMAS DE ALARMA ANTE LOS CUALES DEBE CONSULTAR POR EL SERVICIO MÉDICO DE URGENCIAS DE SU ASEGURADORA.

OLANZAPINA TABLETAS 5 MGR (0-0-1/2) VO  
ESCITALOPRAM TABLETA 20 MGR (1-0-0) VO

Próxima cita: 60 Días.

Profesional que realizó la consulta:



Mario Alejandro Mejía Mejía  
CC: 71754673 RM: 5-0065-02  
PSIQUIATRIA

Copia impresa por: Laura Marcela Pérez Ortiz - 1037635909

Mario Alejandro Mejía Mejía  
PSIQUIATRIA

Torre Medical C. 806-Consultorios del Sur C.1205  
realmenterv@gmail.com  
2689389 - 5575988

*Realmente*  
estudio del Ser

---

**CONSULTA**  
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

---

**Datos demográficos**

<b>Paciente:</b> JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	<b>Identificación:</b> CC 70752952	<b>Teléfono:</b> 3108238067
<b>Oficio:</b> En los casos que no aplique	<b>Detalle de ocupación:</b> CONTADOR PUBLICO	<b>Sexo:</b> M
<b>Fecha nacimiento:</b> 10/06/1969	<b>Etnia:</b> Ninguno de los anteriores	<b>Escolaridad:</b> Profesional
<b>Estado civil:</b> Casado(a)	<b>Entidad:</b> Compañía Suramericana de seguros S.A.	<b>Aseguramiento:</b> Contributivo
<b>Afiliación:</b> Cotizante	<b>Dirección:</b> DIANOAL 80 N 7 100 INT 704	<b>Correo electrónico:</b> juanfgil@hotmail.com

---

<b>Fecha de Consulta:</b> 24/05/2019	<b>Hora de Consulta:</b> 08:09:17 AM	<b>Edad:</b> 49 Año(s)
<b>Responsable:</b> JUAN FERNANDO GIL GIRALDO	<b>Identificación:</b> 70752952	<b>Teléfono:</b> 3108238067
		<b>Parentesco:</b> Paciente

**Acompañante:** Sin acompañante

**Motivo de Consulta:**

JUAN FERNANDO GIL GIRALDO  
49 AÑOS DE EDAD  
VIVE EN LA LOMA DE LOS BERNAL CON LA HIJA  
CONTADOR PUBLICO  
ASISTE SOLO A LA CONSULTA  
FUENTE DE LA INFORMACIÓN: EL PACIENTE

MC-EA

DESDE EL AÑO PASADO HA TENIDO IDEAS SOBREVALORADAS CELOTÍPICAS (RUMIACIONES COGNITIVAS), ESTA SITUACIÓN GENERÓ CONFLICTOS DE PAREJA Y SEPARACIÓN.  
A ESTADO EXPERIMENTANDO SÍNTOMAS ANSIOSOS Y DEPRESIVOS.  
LA SEMANA PASADA TUVO QUE CONSULTAR A CLÍNICA LAS AMÉRICAS POR OPRESIÓN TORÁCICA, SENSACIÓN DE ANGUSTIA. LE REALIZARON ECG, Y LE DESCARTARON SD CORONARIO.  
DESDE HACE 15 DÍAS ESTA USANDO ESCITALOPRAM 10 MGR / DÍA, SIN EMBARGO ESTA MEDICACIÓN YA LA HABÍA FORMULADO EL AÑO PASADO POR LOS MISMOS SÍNTOMAS DESCRITOS.  
HA ESTADO ASISTIENDO A SESIONES DE PSICOLOGÍA.  
ES CLARO Y ENFÁTICO EN NO TENER LA CERTEZA NI LA CONVICCIÓN ABSOLUTA CON RELACIÓN A LAS IDEAS CELOTÍPICAS.  
ACTUALMENTE AUNQUE ESTA SEPARADO DE LA ESPOSA, LOS FINES DE SEMANA SE ENCUENTRAN.

**Antecedentes:**

ANTECEDENTES PERSONALES: NO REFIERE  
ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS: NO REFIERE AP MANÍAS, HIPOMANÍAS  
ANTECEDENTES ALÉRGICOS:  
ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS: LIGAMENTOS, FRACTURA MUÑECA E INDICE DERECHOS, HERNIORRAFIA UMBILICAL, UROLITIASIS, BLEFAROPLASTIA  
ANTECEDENTES TÓXICOS: NO REFIERE  
ANTECEDENTES FAMILIARES: NO REFIERE

**Examen Físico:**

EXAMEN DEL ESTADO MENTAL ACTUAL

PACIENTE CON ADECUADA PRESENTACION PERSONAL, ALERTA, ORIENTAD GLOBALMENTE, EUPROSEXICA, EUTIMICO, LENGUAJE CLARO Y COHERENTE, SIN SÍNTOMAS PSICOTICOS, SIN IDEAS AUTOLITICAS NI HETEROLESIVAS, INTROSPECCIÓN PRESENTE, PROSPECCIÓN NORMAL, JUICIO DE REALIDAD CONSERVADO

*Realmente*  
estudio del Ser

Mario Alejandro Mejía Mejía  
PSIQUIATRIA  
Torre Medical C. 806-Consultorios del Sur C.1205  
realmenterv@gmail.com  
2689389 - 5575988

**CONSULTA**  
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA

Diagnóstico principal	Tipo de diagnóstico
F412 - Trastorno Mixto De Ansiedad Y Depresion	Impresión diagnóstica
Causa externa	Finalidad
Enfermedad general	No aplica

**Explicación del Diagnóstico:**

PACIENTE CON SINTOMATOLOGÍA ANSIOSA Y DEPRESIVA, RUMIACIONES COGNITIVAS SOBREALORADAS DE TIPO CELOTÍPICO, SIN SÍNTOMAS PSICÓTICOS, JUICIO DE REALIDAD CONSERVADO Y AUTOCRÍTICA ADECUADA.

**SE PROPONE MANEJO ASÍ:**

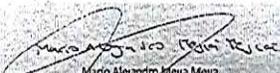
ESCITALOPRAM 20 MGR TABLETAS (1-0-0) VO \* AUMENTO DOSIS\*  
OLANZAPINA TABLETAS 5 MGR (0-0-1/2) VO

**Opinión Plan:**

EXPLICO AL PACIENTE LA IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA, LA PROPUESTA DE MANEJO FARMACOLÓGICA, CUALES SON LOS OBJETIVOS Y ALCANCES TERAPÉUTICOS DE LA MEDICACIÓN Y CUALES SON LOS POSIBLES EFECTOS MOLESTOS Y/O 2DARIOS. EXPLICO SÍNTOMAS DE ALARMA ANTE LOS CUALES DEBE CONSULTAR POR EL SERVICIO MÉDICO DE URGENCIAS DE SU ASEGURADORA.

Próxima cita: 30 Días.

**Profesional que realizó la consulta:**



Mario Alejandro Mejía Mejía  
Médico Psiquiatra  
CC: 71754673 RM: 5-0065-02

Mario Alejandro Mejía Mejía  
CC: 71754673 RM: 5-0065-02  
PSIQUIATRIA

Copia impresa por: Laura Marcela Pérez Ortiz - 1037635909

**COMPROBANTE DE EGRESO**

No.

Ciudad: Guame. Fecha: 24 01 2021 \$ 700.000

Pagado a: Mariana Gil.

Efectivo  Datáfono  Transferencia  Otro

La suma de: (en letra) Setecientos mil pesos y/c — 4 — 00 — 00 —

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR

Banco: \_\_\_\_\_ Beneficiario: Mariana Gil Flórez.  
Debítese a: \_\_\_\_\_  
Elaborado \_\_\_\_\_ Revisado \_\_\_\_\_ Aprobado \_\_\_\_\_ Contabilizado \_\_\_\_\_  
C.C.  NIT  No. \_\_\_\_\_  
Fecha de Recibido  D  M  A



Gloria Patricia Florez



8 de marzo de 2021

RECIBIDO

Oficina: Medicina Familiar  
Calle 44 No 82 - 57 PSJ 6453379

**REIMPRESION  
RECIBO DE CAJA**

Fecha: martes, 16 de febrero de 2021

No. MCO 37

Ciente: FLOREZ ZAPATA GLORIA PATRICIA  
Documento: 43793712  
Direccion: Diagonal 80 # 7 100 apto 704  
Producto: Fundacredito Empresarial con H y C  
Concepto: Pago Cred. 628181011468

DESCRIPCIÓN:	VALOR:
PAGO CAPITAL	336.059.00
PAGO FACTURAS*	75.137.00
SEGURO	228.00
La suma de: Cuatrosientos once mil cuatrosientos veinticuatro pesos mita	
Efectivo	411.424.00
Cheque	0.00
Otros	0.00
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>411.424.00</b>
Cajero:	TNOG
Impreso por:	TNOG
Asiento No:	580003
Saldo a Capital:	0.00
Costo Cancelado:	Credito Cancelado
Valor Proxima Cuota:	0.00

Te quería dar la sorpresa q te había abonado dos cuotas por \$411.000 en total en la cooperativa. Lastimosamente las cosas fluyeron diferente a como había planeado. Imprímalo para q tenga un soporte.

5:50 p. m. ✓✓

Mmmmm...muchas gracias , Dios te bendiga ! 🙏

5:59 p. m.



Mensaje



← Gloria Patricia Florez



1 de octubre de 2018

No seeee 10:00 a. m.

Listooo...me dice q hay q hacer y ya 10:01 a. m.

Ya me dijeron q hay q esperar a q llegue al juez de reparto y q te llaman a ti y q a mi tambien 🙄

10:01 a. m. ✓✓

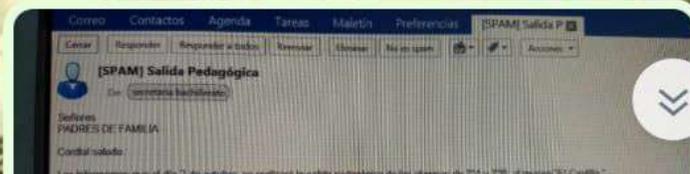
Espero no enredarme. En lo q vaya a decir..q miedo. 10:02 a. m. ✓✓

Pero yo tengo la direccion de la of donde esta el caso por si lo necesitas 10:02 a. m.

Bueno. Miramos. 10:02 a. m. ✓✓

Me avisas...yo voy a pedir q archiven el caso 10:02 a. m.

Ok. 10:03 a. m. ✓✓



Mensaje



Gloria Patricia Florez

1 de octubre de 2018

No tanto lo bonito si no lo  
buenooo! 😊

9:01 a. m.

Jajajaja 9:01 a. m. ✓✓

Me haces mucha falta 9:01 a. m. ✓✓

Jajaja... yo tambien te extraño  
muchisimo

9:02 a. m.

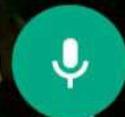
Siempre estás presente conmigo  
y es una manera de expresartelo.

9:02 a. m. ✓✓

Gracias 9:04 a. m.



Mensaje





Mariana Gil



17 de noviembre de 2021



4:02 p. m. ✓✓

Papi ya llegamos acá al mall a  
comer pizza

8:36 p. m.

Mall de llano grande

8:36 p. m.



8:53 p. m. ✓✓

Papi me fue muy bien

10:44 p. m.

Ya me voy a dormir, gracias por el  
carro 🤗

10:44 p. m.

18 de noviembre de 2021

Papi hola!

Ya hice el inventario y solo  
necesito 3 buzos talla:

- 1 camibuzo azul navy talla: S
- 1 camibuzo azul navy talla : M
- 1 camibuzo azul navy talla: XL

9:31 a. m.

Y muchas gracias papi 🤗

9:31 a. m.



Mensaje





Mariana Gil



27 de octubre de 2021



9:49 a. m. ✓✓

28 de octubre de 2021

Cuando llegue a Guarne me avisa como le fue.

5:15 p. m. ✓✓

Papi 5:15 p. m.

Hace 15 min llegué 5:15 p. m.

Se me olvidó escribirte 5:15 p. m.

Me fue muy bien 5:15 p. m.

Fue muy fácil 5:15 p. m.

Jum 5:15 p. m. ✓✓

Y yo preocupado. 5:15 p. m. ✓✓

Perdón papi, es que entramos donde la abuelita y me distraje con Paulo

5:16 p. m.

Ok

5:18 p. m. ✓✓



Mensaje





Gloria Patricia Florez



11 de octubre de 2018

9:32 a. m. ✓✓

Amorr... 11:05 a. m. ✓✓

Cómo vas? 11:06 a. m. ✓✓

Estaba hablando con su mama

11:35 a. m.

Llamada perdida a las 11:35 a. m.

Llamada perdida a las 11:36 a. m.

Te extraño...me haces falta.  
Ya estoy almorzando y estoy  
bien. 😘❤️

12:46 p. m. ✓✓

Hermosooooo...yo tambien te  
extraño mi amor ! 😘

12:57 p. m.

Ya trajeron la torta 😊

12:59 p. m.

Muy bien 12:59 p. m. ✓✓

Ya trajeron las otras cosas , sofy  
me dice q no hay necesidad pero  
es mejor tener con q atenderlas si  
se necesita

1:21 p. m.

Mensaje



Sofia Gil Florez

hola papi 17 de octubre de 2021

estoy pasando súper, todos mis amigos vinieron 11:29 p. m.

me dejas llegar antes de las 1? 11:29 p. m.

12\*? 11:29 p. m.

19 de octubre de 2021

papi 11:26 a. m.

yo me voy a quedar hoy en marinilla 11:26 a. m.

vuelvo tipo 5:30 o 6 11:26 a. m.

Ahh listo mi amor. Mucho juicio y se cuida mucho. 12:11 p. m. ✓✓

20 de octubre de 2021



Mensaje





Sofia Gil Florez



es que aquí casi no hay donde

9:18 a. m.

pero bueno ahí miramos  
entonces

9:18 a. m.

8 de octubre de 2021

Hola papi

7:40 a. m.

es que hablando con mariana  
miramos a ver si mejor vamos a  
medellín hoy porque el fin de  
semana es muy lleno, entonces a  
ver si voy a comprar una muda de  
ropa y unos zapatos con ella

7:41 a. m.

entonces a ver si nos puedes  
prestar el carro esta tarde y  
tratamos de no demorarnos para  
llevarlo en la nocecita

7:42 a. m.

Ok

8:33 a. m. ✓✓

listo papi

8:45 a. m.

cuanta plata me das para la  
ropa?

8:45 a. m.



Mensaje





Sofia Gil Florez



13 de noviembre de 2021

hola papi 6:19 p. m.

era para ver si me podías prestar el carro para ir a comer hamburguesa a marinilla con mariana y julian ahorita tipo 7:30

6:20 p. m.

para yo invitarla por el cumpleaños

6:21 p. m.

pa si? 6:56 p. m.

Sip 7:21 p. m. ✓✓

pa 9:47 p. m.

ya voy 9:47 p. m.

papi como no puedo estar en la calle me deja estar allá con julian?

9:48 p. m.

Sofi....y es hora de entrarse

9:53 p. m. ✓✓

Manana sale desde más temprano.

9:54 p. m. ✓✓



Mensaje





Sofia Gil Florez



20 de octubre de 2021



pa me compras esta  
pestañina porfa que se  
me acabó

1:32 p. m.



y este polvo también  
porfa

1:32 p. m.



Mensaje

